



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL EN CUMPLIMIENTO A LA PRIMERA SESION
EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 33, fracción VI, 61, 62 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipio, se emite la presente acta de baja documental, respecto del ente obligado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, generado por las distintas áreas que integran a este Tribunal.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: De acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los expedientes que integran la presente baja documental, han prescrito sus valores documentales, siendo estos, legales y no revisten valor histórico.

SEGUNDO: Que los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte.

TERCERO: Que considerando la revisión del inventario de la baja documental vencido correspondiente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, generado por las distintas áreas que lo conforman, y en virtud de lo establecido por el Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa mediante sesión ordinaria de fecha 16 dieciséis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno y sesión ordinaria de fecha 20 veinte de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se otorgaron las distintas vigencias documentales de cada serie documental, de tres y cinco años respectivamente.

DECLARATORIA:

Con las formalidades que deben de seguirse, se realiza la baja documental del archivo con el que cuenta el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, de aquella documentación cuya vigencia documental termino siendo esta depuración integrada por **78316 expedientes contenidos en 1779 cajas** de archivo, con un peso **aproximado a 35,560 kilogramos**; Así como **1403 expedientes pertenecientes a la serie documental TJA.SU.1.S.1.1 y minutarlos de sentencia con serie documental TJA.SU.1.S.5** con un peso aproximado de 1555 kilogramos, los cuales ya se habían aprobado su baja documental con anterioridad, más nunca fue llevada a cabo.

Página 1 de 7



En virtud de lo anterior expuesto y de conformidad con lo ordenado por la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en su **Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, celebrada el 28 de mayo del 2025**, se ordena la baja documental anteriormente descrita en la presente acta

Agréguese la presente acta al expediente de baja documental de la primera sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa de fecha 20 veinte de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En Zapopan, Jalisco, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 15 quince de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, en el Local que ocupa el domicilio de la empresa hoy "The Storage Way", anteriormente "Archiva" la cual prestaba el servicio de archivo a este Tribunal, ubicado en el domicilio Avenida Jalisco número 1924 interior 33 y 34 capital park Tesistán, Jalisco, da por iniciada la presente **Acta para la destrucción de 1779 cajas de archivo cuyo contenido son 78316 expedientes los cuales su vigencia documental ha culminado**, Así como **1403 expedientes** correspondientes a la serie documental **TJA.SU.1S.1.1 y Minutarios de sentencias con serie documental TJA.SU.1.S.5**, los cuales se entregan a la planta recicladora "Centro de acopio para reciclaje de papel plástico y similares" manejado por su dueño el Sr. Juan José Sánchez Alvarado, y dicho material archivístico tendrá como destino final la empresa "Copamex Reciclados Servicios Integrales"; encontrándome presente la **Lic. Andrea Patricia Sandoval Hernández**, en mi carácter de Directora del Área de Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; Así como la **actuaría Jennifer Margarita Guillen Salinas** quien da fé y hace constar sobre cada uno de los pasos descritos en la presente acta, encontrándose también los señores, Juan José Sánchez Alvarado, Juan Pablo Sánchez, dueño y trabajadores del centro de reciclaje, quienes son los encargados de cargar las cajas para su traslado, destrucción y reciclado, se procede a levantar la presente ACTA DE DESTRUCCIÓN, se hace constar que en la presente diligencia se llevó a cabo la carga, traslado y destrucción de cajas con contenido diversos como



expedientes, minutarios de sentencia etc., dichas cajas identificados como destruibles, ya que culmino la temporalidad en el archivo de cada una de las series documentales de este material, carecen de valor jurídico, histórico y relevancia documental, lo anterior conforme a lo visto por en el **ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO DEL AÑO 2025**, celebrada con fecha 20 veinte de mayo del año 2025 dos mil veinticinco y en cumplimiento a lo determinado en el **Acuerdo ACU/JA/07/05/O/2025 de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, celebrada el 28 de mayo del 2025**, relacionadas en la siguiente tabla gráfica:

AREA	2017	2018	2019	2020
AMPARO PLENO		2		
CUARTA SALA UNITARIA	28	35	53	89
INFORMATICA		5		
JURIDICO			5	
OFICIALIA DE PARTES		9		
PLENO	134	25	15	45
PRIMERA SALA UNITARIA	60	80	57	33
QUINTA SALA UNITARIA	173	88	56	38
SECRETARIA GENERAL				
SEGUNDA SALA COLEGIADA A	1			
SEXTA SALA UNITARIA	171	55	15	67
TERCERA SALA UNITARIA	27	113	84	16
SEGUNDA SALA UNITARIA	82	27	49	43
PRIMERA SALA ORDINARIA				
Total general	676	439	334	331



Mismas que se sustentan con el ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ERSTADO DE JALISCO DEL AÑO 2025, celebrada con fecha 20 veinte de mayo del año 2025 dos mil veinticinco en las cual señalan el número de cajas y el listado de los expedientes que contiene cada una de ellas; Dichos listados de expedientes que se tienen para su destrucción por tratarse de papel sin valor, deberá ser publicado, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como en el portal electrónico con el que cuenta el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el **Acuerdo ACU/JA/07/05/O/2025** de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y con fundamento en " los artículo 31 fracción IV de la Ley General de Archivo, artículos 33 fracción VI, 57 fracción III de la Ley Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipio, en relación con el punto número 15, fracciones I, II, III, IV, V, VII de la Reglas de Procedimiento para la Baja Documental de Expedientes del Manual de Procedimientos de la Dirección de Archivo de este Tribunal.", aprobado en dicha sesión, de fecha 28 veintiocho de mayo del 2025 dos mil veinticinco.

Asimismo, se deja constancia que el material de archivístico que fue destruido mediante el método de envío a recicladora, esto para evitar el mal uso de la documentación y de la información contenida en ella.

Se anexan evidencias fotográficas de la presente diligencia en la que se desprende la destrucción física de los documentos relacionados en la presente acta.

Finalmente, remítase copia de la presente acta y de sus anexos a la Dirección General Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes; No habiendo más



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

DIRECCIÓN DE ARCHIVO
BAJA DOCUMENTAL
EN CUMPLIMIENTO A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE FECHA VEINTE DE MAYO
DEL DOS MIL VEINTICINCO

asuntos que asentar correspondientes a la presente diligencia, se cierra la misma firmando para constancia.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, quince de agosto de dos mil veinticinco

ANDREA PATRICIA SANDOVAL HERNANDEZ

**DIRECTOR DEL ÁREA DE ARCHIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO.**

Jennifer Margarita Gullén Salinas

Actuaria de Sala Superior



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

DIRECCIÓN DE ARCHIVO
BAJA DOCUMENTAL
EN CUMPLIMIENTO A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE FECHA VEINTE DE MAYO
DEL DOS MIL VEINTICINCO





Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

DIRECCIÓN DE ARCHIVO
BAJA DOCUMENTAL
EN CUMPLIMIENTO A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE FECHA VEINTE DE MAYO
DEL DOS MIL VEINTICINCO

